

IDEAS PARA UN PROYECTO AJEDREZ 2010/2012

	TRES ETAPAS
2010 :	GESTIÓN
2011 :	PROYECTO I
2012 :	PROYECTO II

BASES PARA CONCRETAR EL PLAN DE TRES AÑOS : el año 2010, lo que resta de él, es el de la GESTIÓN, una gestión posible, que apunte a los PROYECTOS I y II del 2011 y 2012

1) REORDENAMIENTO INSTITUCIONAL (2010/2012)

Sin un debido control de lo sucedido lo largo de estos años no es posible establecer bases para un nuevo proyecto, para ninguno que realmente quiera iniciar un camino distinto al recorrido por la gestión de la última década. Este control debe buscar y determinar responsabilidades con el objetivo de sancionar, iniciar acciones legales y llevar a la Justicia los casos que correspondan. La mejor manera de concretarlo es con una **AUDITORÍA EXTERNA**. Deben revisarse en forma precisa y leal los **PADRONES**. Debe comenzar una etapa de análisis profundo para elaborar una reforma del **ESTATUTO**.

Temas principales.

AUDITORÍA (2010)

1a) Deuda con FIDE con el fin de establecer monto real, legitimidad, irregularidades.

1b) Balances : aportes del Estado, su destino

1c) Situación ante la AFIP, ANSSES

1d) Contratos, tercerizaciones de torneos

PADRONES (2010)

1e) Reempadronamiento organizado de entidades y afiliados.

1f) Cristalizar el carnet único de cada jugador con relación directa a FADA para garantizar un seguimiento en tiempo real de la actividad.

ESTATUTO REFORMAS (2012)

1h)Rreelección por un máximo de dos períodos de los cargos de Presidente y Vicepresidente. Serían habilitados nuevamente luego de seis años. Estos cargos serían acumulativos, por lo que si alguien fue Presidente un período y Vicepresidente en el siguiente, estaría vedado a presentarse en cualquiera de ellos por seis años.

1i)Suspende en sus funciones a los miembros de Junta Directiva que no cumplan con los Estatutos de sus respectivas Federaciones y asimismo a los miembros de FADA que deben fiscalizar esos cumplimientos.

1j)Establece una sanción automática sin posibilidad de revisión para los miembros de Junta Directiva que no respeten los primeros plazos de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria (sin período de prórroga).

1k)Tesorero : deberá ser un profesional matriculado o tener título universitario de Contador Público Nacional.

1l)Tesorería deberá establecer y confirmar el destino de todos los fondos ingresados en tiempo real con un informe Público Bimestral que contará con la firma del tesorero y del presidente. Esta información deberá ser presentada en el término máximo de dos semanas desde su requerimiento. El requerimiento podrá ser hecho por una Federación o por un jugador federado, indistintamente.

1m)Asambleas Ordinarias y Extraordinarias : todo lo resuelto, todas las ponencias, asistencias, votos, en suma, todo lo presentado a la Inspección General de Justicia (IGJ) será publicado en la página web de FADA

1n)Se recibirán propuestas durante los años 2010/2011, que serán analizadas y debatidas.

2)CALENDARIO ANUAL NACIONAL (2011)

Deben establecerse fechas fijas teniendo en cuenta las etapas internacionales correspondientes. Las fechas se anunciarán el año anterior. No serán múltiples. La FADA impondrá un ritmo de reorganización a las Federaciones para establecer sus representantes.

2a)Torneos Infantiles y Juveniles : deben volver a tener carácter promocional y federal. Se debe apuntar contra la exclusividad y en pro de la infraestructura del Estado en todo el país para abolir toda posibilidad recaudatoria abusiva.

2b)Torneos Superiores Individuales : deben buscarse sponsors para garantizar premios en efectivo, sponsors privados y estatales; esto también es muy posible, si los fondos destinados no son desviados. Los Balances de FADA demuestran que al menos se pueden garantizar bolsas de \$40.000 teniendo en cuenta únicamente los aportes estatales.

2c) Torneos por Equipos : la prioridad son los torneos mencionados anteriormente, en tanto permanezca esta situación precaria e indeseable, nuestros representantes internacionales de estas competencias surgirán de los torneos Superiores; mientras se hacen los esfuerzos para reestablecer los lazos con los organismos del Estado para 2a) y 2b) se establecerá como segundo objetivo reestablecer estos torneos organizadamente.

3)CONSULTA NO VINCULANTE (2011)

Una vez realizado el reempadronamiento llevar adelante una consulta con procedimiento a establecer con los jugadores federados mayores de 18 años con el objetivo de evaluar el VOTO DIRECTO para acceder al cargo de Presidente de FADA.

4)TRANSPARENCIA (2010)

La idea es que una página web activa, con actualizaciones semanales, indique, muestre, de la mejor y más completa manera posible, lo actuado por FADA y la actualidad de FADA. Todos los ítems que no necesiten aprobación específica deben ser puestos en vigencia inmediatamente.

4a) Los Informes Bimestrales (ver 11) deberán ser publicados en la web en un plazo máximo de dos semanas luego de haber finalizado el bimestre.

4b) Resoluciones de FADA en su totalidad (Junta Directiva, Comisiones, cualquier instancia intermedia que exista) deberá ser publicada en un plazo máximo de dos semanas de haber sido resuelta.

4c) Se activará un sistema de “consultas oficiales” que deberá tener respuesta en un plazo máximo de 48hs en las consideradas como “urgentes”, y de una semana en las consideradas “normales”. Las categorías serán determinadas por la Junta Directiva en caso de conflicto, y su resolución inapelable. El emisor de la consulta deberá ser miembro reconocido por FADA (Federación o jugador federado). Se activará también otro de consultas “no oficiales” que podrán realizar padres, entrenadores, dirigentes, etc, que deberán ser debidamente identificados y aceptados para obtener respuesta. Estas respuestas no tendrán plazo máximo establecido, se tenderá a hacerlo a la brevedad posible.

4d) Se creará una base de los consultores

4e) La Junta Directiva será responsable del correcto funcionamiento y del respeto de los plazos establecidos para la página web.

5)PLAN FEDERAL INTEGRAL (2012)

Podrían establecerse tres niveles de Ajedrez a entrelazar en el corto tiempo. El Ajedrez Social, el Escolar y el Federado. Si aceptamos el principio de que los dos primeros están en constante desarrollo y de que el último está en estado terminal, se debe ordenar el Federado para coordinarlo con el Social y el Escolar. En ese momento estaríamos en condiciones de establecer un Plan Federal Integral para el ajedrez argentino.

6)COMISIÓN DE ENLACE CON EL ESTADO ad honorem (2010)

Se propondrá para reestablecer los lazos necesarios, imprescindibles, con el Estado, a grupos de cinco personas. En el caso de Nación propuestos por FADA; en el caso de las Provincias propuestos por sus Federaciones con la aprobación de FADA.

La finalidad de la Comisión es recuperar el apoyo del Estado plenamente.

El grupo en cada caso deberá estar constituido por un Gran Maestro, el Campeón Juvenil Absoluto, la Campeona Juvenil, un dirigente de la región/provincia (en el caso del grupo Nación de cualquier punto del país), un ciudadano ajeno a la actividad profesional activa del ajedrez. Todos los informes, dictámenes, gestiones, deberán contar con la aprobación del 60% de cada grupo con un mínimo obligatorio de tres miembros.

Cada comisión tendrá un acceso exclusivo a la página web de FADA que será canalizado por el webmaster de FADA. FADA podrá intervenir estos accesos (que son directos) en caso de creerlo conveniente. Deberá informar los motivos de la intervención.

7)REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL (2011)

Se reestablecerán parámetros y condiciones para nuestros representantes oficiales en el extranjero en todas las categorías y modalidades.

En el caso de las categorías promocionales debe replantearse quiénes nos representan y en qué condiciones.

7a)Delegación Oficial : los que nos representan en Panamericanos y Mundiales deberían contar con apoyo económico y técnico y deberían ser

únicamente los Campeones de cada categoría sin reemplazantes. Esta delegación debe trasladarse independientemente de otros jugadores.

7b)Otros Jugadores : en una primera etapa recibirían el apoyo administrativo de FADA para los trámites de sus inscripciones hasta reformular sus futuras participaciones. En ningún caso recibirían apoyo económico ni gestiones con el fin de obtenerlo.